

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038421/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante **STIBERMAN, Mora**, solicitando la equivalencia del **seminario: "¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria"** del ciclo Básico de la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación como Taller.

CONSIDERANDO:

que el seminario estaba anunciado como Seminario/Taller; y que la inscripción debía ser para una u otra opción pero no ambas;
que la estudiante manifiesta dificultades para cursar Ciclo Profesional porque adeuda un Taller de Ciclo Básico y se excede en un Seminario de ciclo Básico;
que la estudiante realizó una inscripción como Seminario y no como Taller;
que en sesión de consejo de Escuela del 02/08 del corriente se aprobó lo solicitado por la estudiante; y
que Secretaría Académica aprueba el pedido de la estudiante;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante STIBERMAN, Mora equivalencia del **Seminario "¿Devolver algo a la sociedad?; discusiones sobre extensión universitaria"** del Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, como **Taller de Ciclo Básico de la Licenciatura y Profesorado de Ciencias de la Educación Plan 2003.-**

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR al Área de Enseñanza la presente resolución a fin de que se realicen las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 AGO 2017**

RESOLUCIÓN Nº **854**
CB


Dra. Silvia S. Morón
SES DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.